

c) Igual bonificación, por el concepto Actos Jurídicos Documentados, para las que se devenguen por operaciones de constitución de préstamos sujetos al Impuesto sobre el Valor Añadido, incluso los representados por obligaciones, cuando su importe se destine a la realización de inversiones en activos fijos necesarios para el desarrollo de su actividad.

Los citados beneficios tributarios se conceden por un plazo de cinco años, contados desde el otorgamiento de la escritura de constitución, y podrán ser prorrogados en los supuestos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 2696/1986.

Segundo.-Igualmente gozará de libertad de amortización referida a los elementos del activo, en cuanto estén afectos a su actividad, durante los cinco primeros años improrrogables, contados a partir del primer ejercicio económico que se inicie, una vez que la Sociedad haya adquirido el carácter de Sociedad anónima laboral con arreglo a la Ley 15/1986, de 25 de abril.

Madrid, 22 de julio de 1988.-P. D., el Director general de Tributos, Miguel Cruz Amorós.

21307 RESOLUCION de 10 de septiembre de 1988, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las diez series de 100.000 billetes de que consta el sorteo celebrado dicho día en Vilaseca i Salou (Tarragona).

SORTEO EXTRAORDINARIO «DIA DEL MAR»

1 premio de 80.000.000 de pesetas para el billete número 15152

Consignado a Madrid y Sevilla.

2 aproximaciones de 3.500.000 pesetas cada una para los billetes números 15151 y 15153.

99 centenas de 100.000 pesetas cada una para los billetes números 15100 al 15199, ambos inclusive (excepto el 15152).

99 premios de 100.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en. 152

999 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en. 52

9.999 reintegros de 10.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en. 2

Premio especial:

Ha obtenido premio de 492.000.000 de pesetas la fracción de la serie siguiente del número 15152:

Fracción 6.ª de la serie 7.ª-Sevilla.

1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número 39286

Consignado a Arroyo de la Luz.

2 aproximaciones de 2.180.000 pesetas cada una para los billetes números 39285 y 39287.

99 centenas de 100.000 pesetas cada una para los billetes números 39200 al 39299, ambos inclusive (excepto el 39286).

Premio especial:

Ha obtenido premio de 198.000.000 de pesetas la fracción de la serie siguiente del número 39286:

Fracción 8.ª de la serie 3.ª-Arroyo de la Luz.

1.400 premios de 100.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

030	065	121	132	154
350	378	542	688	692
712	776	842	847	

10.000 reintegros de 10.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la primera extracción especial sea	5
10.000 reintegros de 10.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la segunda extracción especial sea	9

Esta lista comprende los 32.701 premios adjudicados para cada serie. En el conjunto de las diez series, incluidos los dos premios especiales, resultan 327.012 premios, por un importe de 7.000.000.000 de pesetas.

Pago de premios

Los premios inferiores a 500.000 pesetas por billete podrán cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra se cobrarán, necesariamente, a través de las oficinas bancarias autorizadas, directamente por el interesado o a través de Bancos o Cajas de Ahorro, y en presencia del Administrador expendedor del billete premiado.

Madrid, 10 de septiembre de 1988.-El Director general, Gregorio Mániz Vindel.

21308 RESOLUCION de 10 de septiembre de 1988, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 17 de septiembre de 1988.

ESPECIAL

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 17 de septiembre, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de doce series de 100.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas, distribuyéndose 329.500.000 pesetas en 32.801 premios de cada serie. Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Pesetas

Premios al décimo

1 premio especial de 246.000.000 de pesetas para una sola fracción de los billetes agraciados con el premio primero 246.000.000

Premios por serie

1 de 40.000.000 de pesetas (una extracción de 5 cifras)	40.000.000
1 de 20.000.000 de pesetas (una extracción de 5 cifras)	20.000.000
1.500 de 50.000 pesetas (quince extracciones de 3 cifras)	75.000.000
2 aproximaciones de 1.500.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	3.000.000
2 aproximaciones de 840.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	1.680.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	4.950.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	4.950.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	4.950.000
999 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	24.975.000
9.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	49.995.000